



Expte. N.º 84312/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, solicitó el 18 de noviembre la modificación del Presupuesto Municipal de 2025 por Ampliación de Créditos en la aplicación presupuestaria 25-CYP-9331-21900 destinada a "Daños Materiales " (Ampliable), por importe de 1.003,67 €, destinados a tramitar los pagos que corresponde abonar a Zurich Aseguradora, en virtud de la póliza de daños materiales en bienes inmuebles. El reintegro responde a los importes que va recibiendo el Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de la Sentencia de 18 de enero de 2018 del Juzgado de lo Penal 2, por la que se condenó a los autores de daños en el Quiosco de la Música del Parque Labordeta, y que fueron adelantados por la aseguradora.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 25 de noviembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos en el subconcepto de Ingresos 25-39801 por 1.003,67 euros a lo largo del ejercicio.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/52/03/07 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-39801	Ingresos seguro de daños materiales (Ampliable)	1.003,67 €
T O T A L.....		1.003,67 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-CYP-9331-21900	Daños materiales (Ampliable)	1.003,67 €
T O T A L.....		1.003,67 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250062494 - Decreto aprobación Cred Ampliable CYP mod 25 52 03 07	ID FIRMA	14871420	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				04 de diciembre de 2025	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT				04 de diciembre de 2025	



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2NDgzNzYwMjgyMjkzOTYyMzAx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250062494 - Decreto aprobación Cred Ampliable CYP mod 25 52 03 07	14871420	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		04 de diciembre de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		04 de diciembre de 2025